

## CnelVidal, 14 de Abril de 1988.

VISTO

Lacomunicación cursada por el Honorable Cohcejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.F. la sanción de la Ordenanza nº 15; y COHSIDERANDO

Que la citada Ordenanza fue comminicada al D.S. con fecha 12 de abril de 1988;

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 1082, inc. 2, de la Ley Organica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

ARTICULO 12: Cúmplese, comuniquese, publiquese y registrese.

Juan Alberto Corta Secretario de Hacienda Interino Coronel Vide

MODACIO L. MARCELLON

Decrete nº 212



## Konorable Concejo Delibevante de Mar Chiquita

VISTO

El Decreto Municipal Nº 120 del 29/2/88 por el cual el D.E. prorroga hasta el 31 de marzo de 1988 la vigencia de la Ordenanza nº 112/87, promulgada por Decreto nº 1175/87, ad referendum del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO

Que la mencionada Ordenanza en su Artículo 1º establecería como plazo de presentación el día 28 de febrero de 1988;

Que es atribución del Honorable Concejo Deliberante prorrogar dicho / vencimiento;

Que la necesidad de la ampliación del plazo se basa en la continua presentación de contribuyentes interesados en acogerse a tal normativa, que por diversas razones no han tomado conocimiento oportunamente de la misma;

Por todo ello,

EL HONORABIE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

	The second section is a second section of the second section of the second section is a second section of the second section of the second section is a second section of the section of the section of the second section of the se
ARTICULO 19;	Convalidase el Decreto Municipal Nº 120 del 29 de febrero de
	1988.
ARTICULO 29:	Comuniquese al D.E. a sus efectos, registrese y cumplido archi
Application was a filter date of the same state of the observation date.	Ve se .

## ORDENANZA Nº 15

DADA EN EL RECINTO DEL HONCRABIE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.-

MARIA CECILAR FREMO

Honorable Conceje Deliberanto

CNEVER

Presidente
Honorable Concejo Deliberanto